

**ACTA APERTURA, REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD y EVALUACIÓN DE LAS
PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA COMPONENTES 2 Y 3 DEL
PROGRAMA MUJER EMPRENDE "REDES PARA FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO
DE LA DIVERSIDAD DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y FONDO PARA EL
EMPRENDIMIENTO DE LA DIVERSIDAD DE MUJERES EMPRENDEDORAS EN LA
REGIÓN METROPOLITANA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA
EQUIDAD DE GÉNERO, AÑO 2026**

Con fecha 29 de abril de 2026, a las 12:01, se efectuó la apertura de las propuestas, constando un proponente a la presente Convocatoria que, fue llamada en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°211/DRM, del 14 de abril de 2026.

I. Antecedentes Generales de la Sesión:

Fecha de la sesión de la Comisión:	29 de abril de 2026
Modalidad (presencial o no presencial):	Presencial
Hora de inicio de la sesión:	12:01
Hora de término de la sesión:	14:00
Región:	Metropolitana
Participantes:	3

La Comisión Evaluadora estuvo integrada, según designa la Resolución Exenta N°223/DRM, del 27 de abril de 2026, por las personas que a continuación se individualizan:

1. Lorena Fuentes Sánchez, profesional a contrata, encargada Programa Mujer Emprende;
2. Mariel Rojas Rodríguez, profesional a contrata, Asesora Jurídica metropolitana.
3. Alex Guzmán Pérez, profesional a contrata, Encargado (S) Departamento Administración y Finanzas.

Los/as integrantes de la Comisión, declaran en el acto de apertura y, verifican que, al cierre de recepción de propuestas, se recibió la siguiente propuesta:

Nº	RUT	RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	INGRESO PROPUESTA	
			Fecha	Hora
1	73.798.700-0	Corporación de Desarrollo Integral de la Familia - CODEINFA	23/04/2026	23:20

Se procede a revisar los requisitos exigibles para determinar la admisibilidad de la oferta en conformidad con lo dispuesto en las bases del concurso.



Los antecedentes de admisibilidad son los siguientes:

1. Certificado de antecedentes penales y registro de violencia intrafamiliar de cada uno de los/las Directores/as de la Institución o persona natural sin anotaciones.
2. Documento que acredite la vigencia de la personalidad jurídica acorde a la naturaleza jurídica del postulante; Certificado de vigencia de la sociedad emitido por la Institución que corresponda, según su forma de constitución. Dicho certificado no deberá tener una antigüedad superior a 30 días contados desde la fecha de apertura de la presente convocatoria pública.
3. Estatutos, acta de constitución u otro, según corresponda, a fin de acreditar que cuentan con un objeto social acorde a la presente convocatoria.
4. Certificado que acredite que el proponente se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, conforme a la Ley 19.862.
5. No contar con rendiciones pendientes o deudas con alguna institución pública. En caso de que el SernamEG verifique la existencia de rendiciones pendientes o deudas de la organización/institución, se tendrá por no presentada la propuesta Anexo N°4.
6. Propuesta Técnica, y carta Gantt de acuerdo con lo solicitado
7. Propuesta Económica, de acuerdo con lo solicitado en Anexo N° 5.

N°	RUT	Razón Social del Proponente	Requisitos (SI – Sí cumple / NO – No cumple)							Observaciones
			1	2	3	4	5	6	7	
1	73.798.700-0	Corporación de Desarrollo Integral de la Familia - CODEINFA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	. Sin observaciones

CONCLUSIÓN:

La comisión declara que:

- Analizados los antecedentes entregados por el proponente, esta debe ser admisible, procediendo su evaluación.

Se procede a la evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y TABLA DE PONDERACIÓN

3. Experiencia en realización de actividades y/o eventos masivos	10 puntos
4. Propuesta económica	30 puntos
5. Apoyo Complementario	10 puntos
Total	100 puntos

TABLA DE PONDERACIÓN			
FACTOR	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES	PUNTOS
1.- Oferta Técnica TOTAL FACTOR: 30 puntos TOTAL ENTREGADO: 30 puntos	Cumplimiento de los requerimientos técnicos indicados en las presentes bases.	La propuesta técnica está completamente ordenada, es clara, legible, y cumple de manera íntegra con todos los requerimientos técnicos establecidos en las bases.	30
		La propuesta técnica es mayormente ordenada y legible, cumple con la mayoría de los requerimientos técnicos, pero presenta observaciones u omisiones menores que no afectan su viabilidad.	15
		La propuesta técnica presenta deficiencias relevantes en su formulación, con bajo nivel de claridad y orden, afectando su calidad técnica, pero sin incumplir requisitos mínimos establecidos en las bases.	05
		TOTAL MÁXIMO SUBFACTOR: 30 puntos ENTREGADO: 30 puntos	

iniciativas similares. TOTAL FACTOR: 20 puntos TOTAL ENTREGADO: 20 puntos	iniciativas similares. La experiencia deberá ser respaldada mediante documentación formal, tales como Facturas, Órdenes de Compra, Contratos, y/o Certificados firmados y timbrados por las instituciones receptoras del servicio, ya sean del sector público o privado.		proyectos sociales de los cuales 2 corresponden a iniciativas similares
		Acredita experiencia entre 3 y 4 proyectos sociales ejecutados u otras iniciativas similares.	10
		Acredita experiencia entre 1 y 2 proyectos sociales ejecutados u otras iniciativas similares.	05
		TOTAL MÁXIMO SUBFACTOR: 20 puntos ENTREGADO: 20 puntos	

3.- Experiencia en realización de actividades y/o eventos masivos TOTAL FACTOR: 10 puntos TOTAL ENTREGADO: 10 puntos	Experiencia comprobable en la realización de actividades y eventos masivos (al menos de 45 personas) presenciales. La experiencia deberá ser respaldada mediante documentación formal, tales como Facturas, Órdenes de Compra, Contratos, y/o Certificados firmados y timbrados por las instituciones receptoras del servicio,	Cuenta con 5 o más actividades y eventos masivos presenciales.	10 Respalda 6 actividades presenciales con al menos 45 personas presenciales.
		Acredita experiencia entre 3 y 4 actividades y eventos masivos presenciales.	06
		Acredita experiencia en al menos 2 actividades y eventos masivos presenciales.	02

	ya sean del sector público o privado.	TOTAL MÁXIMO SUBFACTOR: 10 puntos ENTREGADO: 10 puntos
--	---------------------------------------	---

4.- Propuesta económica TOTAL FACTOR: 30 puntos TOTAL ENTREGADO: 30 puntos ANEXO 5	Se evaluará la propuesta económica presentada por el oferente, de acuerdo con el Anexo N°5. El puntaje se asignará en función de la relación entre la oferta evaluada y la mejor oferta económica recibida.	Puntaje Oferta Económica = $(MOE) \times 100 \times 0.3$ puntos OE: Oferta Evaluada <u>23.849.000</u> MOE: Mejor oferta económica <u>23.849.000</u> $100 \times 100 \times 3\% = 30$
		TOTAL MÁXIMO SUBFACTOR: 30 puntos. ENTREGADO: 30 puntos

5.- Apoyo complementario TOTAL FACTOR: 10 puntos TOTAL ENTREGADO: 06 puntos	Se evaluará la incorporación de elementos adicionales que complementen y fortalezcan la ejecución del componente 2 y 3, permitiendo una mejor planificación, seguimiento y ejecución de acuerdo con lo establecido en los requerimientos técnicos.	Presenta al menos 2 iniciativas complementarias que fortalecen la administración y ejecución de los proyectos colectivos, incluyendo carta Gantt.	10
		Presenta 1 iniciativa complementaria que fortalece la administración y ejecución de los proyectos colectivos, incluyendo carta Gantt.	06 En pos de la experiencia con nuestro Servicio el año 2025, el proponente entiende la importancia del acompañamiento emocional y técnico que requieren las emprendedoras en el proceso mismo

			<p>reforzar la ejecución de los componentes. Asimismo son capaces de detectar asimetrías de manera temprana, las que pudieran derivar en otros nudos críticos, abordando de manera eficiente y efectiva.</p>
		No presenta ninguna iniciativa ni elemento que complemente o fortalezca la administración y ejecución de los proyectos colectivos.	0
<p>TOTAL MÁXIMO SUBFACTOR: 10 puntos</p> <p>ENTREGADO: 06 puntos</p>			

La suma de los puntajes obtenidos de los criterios de cada factor:

EVALUACIÓN	PUNTAJE ENTREGADO
Oferta Técnica	30 puntos
Experiencia en proyectos colectivos u otras iniciativas similares.	20 puntos
Experiencia en realización de actividades y/o eventos masivos	10 puntos
Propuesta económica	30 puntos
Apoyo Complementario	06 puntos
Total	96 puntos

● **PUNTAJE OBTENIDO EVALUACIÓN: 96 puntos.**

revisión de admisibilidad y consecuente evaluación, presenta un puntaje ascendente a 96, lo que califica y, siendo el único proponente, se sugiere la adjudicación de la presente convocatoria a dicho organismo.

Para constancia, señalan conformidad a la presente acta, los/as funcionarios/as que se individualizan a continuación:

 	
<p>Mariel Rojas Rodríguez Asesora Jurídica Metropolitana</p>	<p>Lorena Fuentes Sánchez Encargada Programa Mujer Emprende</p>
	
<p>Alex Guzmán Pérez Encargado (S) Unidad DAF</p>	